



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF **REGLAMENTO MEDALLA MENSUAL DEL CENTRO DE ALTO** **RENDIMIENTO – CAR**

1. OBJETIVO

La Medalla Mensual del Centro de Alto Rendimiento (CAR) es un torneo abierto organizado por la Federación Colombiana de Golf a través del CAR, orientado a promover la práctica regular del golf, la participación competitiva y la integración entre golfistas federados y aficionados en proceso de formación.

El evento busca fortalecer la cultura del hándicap oficial, fomentar la sana competencia y ofrecer una experiencia deportiva de calidad en las instalaciones del CAR.

2. ORGANIZACIÓN

Sede: Centro de Alto Rendimiento de la Federación Colombiana de Golf – CAR.

Director del Torneo: Mauricio Bastidas.

Comité de la Competencia: Mauricio Bastidas y Yesid Guerrero.

El Comité de Competencia es la autoridad responsable de la aplicación de este reglamento y de la resolución de situaciones no previstas.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los golfistas aficionados, con o sin hándicap oficial vigente expedido por la Federación Colombiana de Golf.

Los jugadores con hándicap vigente tendrán prioridad en la inscripción y competirán por los premios gross y neto.

Los jugadores sin hándicap participarán en categorías definidas por rangos de score y competirán únicamente en modalidad gross.

4. CUPOS

El cupo máximo será de 72 jugadores por parada (carrusel).

En caso de superarse el cupo, se dará prioridad de inscripción a los jugadores con hándicap vigente y, posteriormente, según el orden de inscripción.

5. INSCRIPCIONES

Valor de la inscripción:

- Jugadores con hándicap vigente: \$90.000
- Jugadores sin hándicap: \$135.000

El pago deberá realizarse en las cajas del CAR el día de la competencia o a través de los canales de pago habilitados.

6. MODALIDAD

Cada medalla se jugará a 18 hoyos (dos vueltas de 9 hoyos). El formato será Stroke Play Gross y Neto para jugadores con hándicap, y Stroke Play Gross para jugadores sin hándicap.

Categorías:

- Jugadores con hándicap:

- **Dos categorías:** Se conformarán dos categorías con la misma cantidad de participantes, determinadas de acuerdo con el índice.

- Jugadores sin hándicap:

- **Primera categoría:** hasta 75 golpes.
- **Segunda categoría:** 76 golpes o más.

Todo jugador que participe por primera vez será ubicado en la categoría que le corresponda de acuerdo con su score. Los tres primeros jugadores de cada categoría que registren un score inferior al rango establecido ascenderán automáticamente a la categoría inmediata superior en la siguiente parada.

7. DISTANCIAS

Las distancias oficiales para la competencia serán las del campo Par 3 del CAR, con un recorrido total aproximado de 2.060 yardas.

8. HORARIOS

Las salidas se realizarán bajo el sistema carrusel (salidas simultáneas) a partir de las 7:00 a.m.

El Comité podrá modificar la hora o el número de hoyos a jugar en función de las condiciones climáticas o del campo.

9. DESEMPATES

En caso de empate, se decidirá comparando las tarjetas por la suma de los últimos 9, 6, 3 o último hoyo jugado. Si el empate persiste, se definirá por sorteo.



10. REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de Golf de la R&A Rules Limited, las Reglas Locales del CAR y el Código de Conducta del Jugador de la Federación Colombiana de Golf.

11. CADDIES

Solo los jugadores menores de 9 años podrán utilizar caddie. El CAR no suministra caddies; los padres o un adulto acompañante podrán portar los palos del jugador.

12. PREMIACIÓN

En cada torneo se entregarán medallas y reconocimientos así:

- Categorías federados (con hándicap):
 - 1º y 2º puesto gross
 - 1º y 2º puesto neto
- Categoría no federados (sin hándicap):
 - 1º puesto gross por categoría

El Comité podrá incluir premios especiales (long drive, close to the pin, etc.) según disponibilidad.

13. BENEFICIO HOYO EN UNO

Los jugadores federados que registren un hoyo en uno durante la competencia tendrán derecho a disfrutar su beneficio de hoyo en uno.

En este caso, adaptándose a las características del Centro de Alto Rendimiento (CAR) y al hecho de que se juega en un campo de 9 hoyos par 3, el beneficio consistirá en un bono emitido por la Federación Colombiana de Golf por valor de hasta \$350.000, redimible en la tienda ProShop Santabárbara, ubicada en el CAR.

El resultado deberá ser verificado y validado por el Comité del Torneo, conforme a los siguientes requisitos:

- La tarjeta de juego deberá estar firmada por el jugador y por dos testigos, y será reportada como score oficial para todos los fines, incluyendo rankings y cálculo del hándicap.
- Al momento de redimir el bono, la Federación Colombiana de Golf realizará el desembolso directamente a Santabárbara por el valor correspondiente al bono recibido. La compra podrá y deberá ser mayor, si el jugador así lo desea.
- El consumo deberá realizarse el mismo día de la competencia.
- En caso de que el ProShop no se encuentre disponible o abierto ese día, la compra podrá realizarse durante la semana inmediatamente siguiente a la medalla en la que se registró el hoyo en uno



14. PROMOCIÓN DEL HÁNDICAP

La Federación Colombiana de Golf adelanta de manera permanente una campaña de la afiliación federativa en el CAR, invitando a los golfistas a vincularse formalmente al sistema federado y a disfrutar de los beneficios que este ofrece.

La afiliación a la Federación Colombiana de Golf incluye el acceso al hándicap oficial bajo el World Handicap System (WHS 2020), la cobertura de seguros (responsabilidad civil extracontractual, hoyo en uno y rotura de vidrios), el uso de las plataformas digitales Fedegolf Total y ScoreGame, la posibilidad de participar en los torneos del calendario nacional y el respaldo institucional de una entidad que promueve el desarrollo del golf en Colombia.

Adicionalmente, el nuevo jugador federado recibirá una canasta de 50 bolas y un green fee de cortesía.

A partir del pago de la afiliación, los jugadores podrán acceder a la tarifa de jugador federado y al beneficio del hoyo en uno, conforme a lo establecido en el presente reglamento

15. VIGENCIA

El presente reglamento entra en vigencia a partir de su publicación en los canales oficiales del CAR y sustituye versiones anteriores del reglamento de la Medalla Mensual.